



-2024-2302

61584-2024

Manizales, Lunes 28 de octubre de 2024

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 61584-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

En La C 23 CON Kra 23 se presentan focos de contaminación auditiva a diferentes horas del día, vendedores ambulantes ya sea frutas, caramelo de gengibre, carretilleros con bafles con volumen no adecuado, se estacionan más de 20 mm en cada lugar, sin tener un control de las entidades pertinentes, gracias por la atención prestada.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaría del Interior, da respuesta a su solicitud mediante oficio SINT IVC EP 447-2024 para su conocimiento y trámites pertinentes. Se indica que la respuesta será publicada en la página web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Secretaría del Interior

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales

Señor(es):
ANONIMO

Asunto: **RESPUESTA QUEJA GED N° 61584-2024**

Respetuoso saludo.

En respuesta a la solicitud presentada por ustedes ante este despacho les informo que, los funcionarios de la Inspección de Vigilancia y Control de Espacio Público, adscritos a la Secretaría del Interior, el día **25/10/2024** se dirigieron al punto de referencia ubicado en la Carrera 23 con Calle 23 Esquina, y despues de realizar inspección ocular en la zona no se evidencia comportamientos contrarios al cuidado e integridad del Espacio Público según el **Artículo 140 Numeral 4 de la ley 1801 de 2.016** por parte de los vendedores informales del sitio antes mencionado.

Por parte de la Inspección de Vigilancia y Control de Espacio Público como función principal y cumpliendo a cabalidad la misionalidad de la Secretaría del Interior, estaremos atentos en la zona mencionada con operativos de control y vigilancia para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1801 de 2016.

Se anexa evidencia fotográfica



Cordialmente,

Oscar Fernando Pineda Jiménez
Inspección de Vigilancia y control de Espacio Público
Secretaría del Interior